

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**GRADO EN EDUCACIÓN  
INFANTIL**

**Facultad de Ciencias  
Sociales**

UEM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas.

En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimsd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Educación Infantil de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en algunos elementos que componen este apartado.

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó-
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia

Para el siguiente elemento, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA, ya se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - La palabra Bilingüe puede resultar confusa y referirse a dos idiomas cualesquiera. Según la memoria verificada los idiomas de impartición son castellano e inglés. Se recomienda ponerlo así en la información pública.

### Competencias

Los dos elementos de este apartado son ADECUADOS:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

Se recomienda también revisar el link y el texto. En el texto aparece GRADO EN "EDUCACIÓN" INFANTIL, lo correcto sería GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

### Acceso y admisión

Los elementos que se indican a continuación son ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

Para el siguiente elemento se emiten RECOMENDACIONES DE MEJORA ya que se ha observado lo siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - No se especifica tipo de pruebas, según el texto que figura en la información pública "El proceso de admisión para estudiar alguno de los Grados de la Universidad Europea se lleva a cabo siguiendo unos sencillos pasos que consisten básicamente en aportarnos una documentación específica, hacer una prueba de acceso"

Se recomienda incluir la información referente a esta prueba.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción - No aparecen plazos de inscripción. Se debe incluir la información en la página Web
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No aparecen plazos para formalizar la matrícula. Se debe incluir la información en la página Web.

### Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje a
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

El siguiente elemento se considera INADECUADO ya que se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No aparece descripción por módulos
- Se debe incluir esta información en la información pública de la titulación.

#### **Personal Académico**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores - No se especifica. Se debe incluir la información.
- % Doctores - No se especifica en ningún apartado. Se debe incluir la información.

#### **Medios materiales a disposición del Título**

Este apartado se considera ADECUADO:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.

#### **S.I.G.C.**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro)
- Información sobre la inserción laboral de los graduados
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

El siguiente elemento se considera ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC, ya que según el texto que aparece en la información pública "En base a los resultados de rendimiento y satisfacción que de manera anual realiza la Universidad Europea, la Facultad de Ciencias Sociales propone sus planes de mejora en relación a tres grandes líneas de actuación: Apoyo al estudiante con la figura del mentor. Favorecer los espacios de relación entre el mundo profesional y el alumnado. Aumento de la difusión y del conocimiento del SIGC por parte del profesorado", se entiende que son mejoras de la Facultad y no específicas para este Grado.

Se recomienda la inclusión de otras mejoras específicas.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua.

A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link

[http://www.uem.es/sgic\\_uem](http://www.uem.es/sgic_uem).

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- A pesar de que se describen unas normas de funcionamiento y de toma de decisiones se debería reflexionar en cómo se concretan las responsabilidades de cada uno de los mismos y la propia articulación del sistema de toma de decisiones. El órgano de calidad debería dotarse de un sistema interno de toma de decisiones ágil y efectivo.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La descripción de las diferentes reuniones es muy confusa.

En las reuniones de las comisiones de calidad se debería concretar exactamente en cuales de ellas está implicado el título y plasmar en este autoinforme algunas de las fechas, temas tratados y medidas de mejora emprendidas.

**Indicadores de Resultado**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El título no realiza un análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores de resultado. Sólo presenta una relación de datos. Deberá realizar el análisis en los futuros informes que se presenten para esta titulación.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Si bien se hace una descripción de los mecanismos de coordinación, no se da cuenta de las acciones de mejora emprendidas como consecuencia del correcto funcionamiento de los mismos.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA: INADECUADO**

- Aunque se hace una descripción de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia no se determina si están implantados o no para esta titulación puesto que no se incorpora ningún tipo de resultado. La incorporación de resultados se debe incorporar en los futuros informes de evaluación.

**PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- No se alude a procesos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas. Se recomienda su inclusión.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Los datos son generales y no se refieren a la titulación objeto de seguimiento. Se deben aportar datos específicos para esta titulación.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Sería recomendable hacer un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción. Debería realizarse una incorporación de los resultados en los procesos de revisión y mejora del título.

**INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Se debería reflexionar sobre cómo estos resultados pueden influir en la revisión y mejora del título e incluir estas reflexiones en los futuros informes.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Aunque la titulación responde de manera adecuada a lo comprometido en la memoria de verificación, esta descripción y sus datos son generales para la Universidad. Sería recomendable que reflexionase sobre el motivo por el que no aparecen quejas o sugerencias y si se hacen por otros medios deberían recogerse y tratarse de manera explícita.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

Este apartado se considera INADECUADO:

- No figuran todas las recomendaciones que se hicieron en el informe de verificación. No se explican las motivaciones por las que, a pesar de no ser obligatorio, no se ha atendido las recomendaciones del informe de verificación.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

Este apartado es INADECUADO:

- En la aplicación Verifica no aparecen indicaciones de que se haya procedido a una modificación del plan de estudios.

**Fortalezas**

Se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES al haber observado lo siguiente:

- Aunque aparecen enumeradas las fortalezas de la titulación se debería realizar un análisis causal de las mismas. Se recomienda la inclusión de este análisis en los futuros informes que se presenten para la titulación.

**Puntos Débiles**

Se considera ADECUADO este apartado:

- Se realiza una adecuada enumeración y análisis causal de los puntos débiles del título incluyendo las acciones de mejora oportunas, lo que se valora positivamente.